

PROGRAMA DE BECAS UNIVERSIDAD DE BOYACÁ **UdBecarios**



Descripción	Aplica a	Porcentaje	Requisitos
Becas de excelencia (5 mejores bachilleres de cada colegio del país)	PREGRADO	50% (Mejor Bachiller) 40% (Segundo Mejor Bachiller) 30% (Tercer Mejor Bachiller) 20% (Cuarto y Quinto Mejor Bachiller)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Certificados de calificaciones de 6 a 11 grado de bachillerato. • Certificación expedida por el Rector del Colegio, en donde conste textualmente que, fue el primer, segundo, tercer, cuarto o quinto mejor bachiller de la promoción. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Becas saber 11 (tres mejores puntajes de las pruebas saber 11 de cada colegio del país)	PREGRADO	50% (Primer lugar) 40% (Segundo lugar) 30% (Tercer lugar)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Certificación expedida por el Rector del Colegio, en donde conste textualmente que, fue el primer, segundo o tercer puesto en las pruebas de estado saber 11 • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca
Beca estímulo Deportivo (Campeones locales, regionales o nacionales en alguna disciplina que practiquen en la UdB)	PREGRADO Y POSTGRADO	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Presentar la medalla, certificaciones o evidencia de la posición alcanzada en los juegos supérate, locales, regionales o nacionales o en campeonatos reconocidos y avalados por el instituto de deportes del departamento. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca

<p>Beca por semestre al estudiante de cada Programa de IV semestre en adelante que obtengan el mejor (promedio Acumulado)</p>	<p>PREGRADO</p>	<p>25%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Beca del 25% del valor total de la matrícula ordinaria para los estudiantes que de cuarto semestre en adelante tengan el mejor promedio acumulados del programa y cuyo promedio esté en 4.0 o superior en la escala de cero puntos cero a cinco puntos cero (5.0). Esta beca solo aplica para el semestre posterior a obtener el mejor promedio acumulado o en el caso del último semestre se abona a los derechos de grado. Para adjudicar las becas del mejor promedio semestral y del mejor promedio acumulado, el SIIUB envía los resultados de cada uno de ellos semestralmente a Rectoría para efectuar la adjudicación mediante Resolución Rectoral y la comunicación al estudiante con copia a Secretaría General. • Renovación de la beca: con el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo séptimo y además con el cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 22 y 23. • Causales de pérdida de la beca: Las establecidas en el Artículo décimo del presente Acuerdo.
<p>Beca para estudiantes de mejor promedio por semestre de Pregrado de más alto rendimiento académico semestral.</p>	<p>PREGRADO</p>	<p>15%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Beca del 15 % del valor total de la matrícula ordinaria para el estudiante de pregrado con el promedio más alto de cada semestre que sea 4.0 o superior en la escala de cero puntos cero a cinco puntos cero (5.0) para todos los programas. • Parágrafo. Para los estudiantes de último semestre que tengan derecho a la beca parcial, el valor se abonará a los derechos de grado. • Para adjudicar las becas del mejor promedio semestral y del mejor promedio acumulado, el SIIUB envía los resultados de cada uno de ellos semestralmente a Rectoría para efectuar la adjudicación mediante Resolución Rectoral y la comunicación al estudiante con copia a Secretaría General. • 2. Renovación de la beca: con el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo séptimo y además con el cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 22 y 23. • 3. Causales de pérdida de la beca: Las establecidas en el Artículo décimo del presente Acuerdo.
<p>Monitorías</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>20%</p>	<p>Es otorgada por el Comité de Becas entre aquellos que hayan obtenido las mejores notas a partir de cuarto semestre y que se hayan postulado a monitores.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer la calidad de estudiante, según lo previsto en los Reglamentos Estudiantiles de Pregrado y de Posgrado. • Tener un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero puntos cero a cinco puntos cero (5.0) • Haber cursado y aprobado con calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0), la asignatura o el módulo al cual opte como monitor. • Obtener una calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en las pruebas de actitud pedagógica y entrevista de selección. • Haber cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a los primeros semestres del plan curricular. • Conocer el Modelo Pedagógico, las Competencias generales institucionales y las específicas del programa y de la asignatura. • Cumplir 30 horas al semestre de apoyo como Monitor en la asignatura para la cual se otorgó la beca, en la clase o fuera de ella, las cuales deben ser certificadas por el docente. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca <p>Nota: La postulación, permanencia y condiciones generales están contempladas en el artículo vigésimo del acuerdo 1466/2021</p>

<p>Beca a funcionarios de la misma empresa o entidad que ingresen a la Universidad</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (3 a 7 funcionarios) 15% (8 a 12 funcionarios) 20% (de 12 funcionarios en adelante)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Constancias de vinculación de la Empresa o entidad y mantener la vinculación a la misma. • Realizar la solicitud desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Becas familias Universidad de Boyacá (Miembros de la misma familia que se matriculen a programas de pregrado y postgrado)</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (2do matriculado) 15% (3er. Matriculado) 20% (4to. Matriculado) (padres, hijos, hermanos o cónyuge)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Prestar Servicio Universitario • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). • Comprobante de pago cancelado del estudiante antiguo (Cupón de pago - CPM). • El valor de la beca se aplicará tomando como referencia el orden de ingreso a la institución. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Beca Apoyando a los nuestros</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>Funcionarios, hijos, cónyuge 30%Tiempo completo 20% Medio tiempo 10% Tiempo parcial-Catedra Padres-hermanos 20%Tiempo completo 15% Medio tiempo 10% Tiempo parcial-Catedra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución • Prestar un servicio de contraprestación de 20 horas al semestre en actividades de Servicio Universitario, para hijos, cónyuge, hermanos o docente. • Solicitud de la beca y presentar el Carné de funcionario y que el mismo continúe vinculado con la Institución. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge) o declaración de unión permanente. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Beca para aspirantes provenientes de colegios convenio STUDIUM</p>	<p>PREGRADO</p>	<p>10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Presentar Diploma de bachiller o certificado expedido por el Rector (si aún es estudiante, especificando que es estudiante graduando de la institución) • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.

Beca Representación Deportiva	PREGRADO Y POSTGRADO	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir reglamentación deportiva (Artículo 24,Ac1466 de 2021), académica, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto seis (3.6), carga académica completa y haya observado buena conducta. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Beca al Mérito Cultural	PREGRADO Y POSTGRADO	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir reglamentación al mérito cultural (Artículo 25,Ac1466 de 2021), promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto ocho (3.8), carga académica completa y no tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Beca al Mérito Investigativo (estudiantes que hayan obtenido los mejores resultados en los grupos de investigación de los Semilleros)	PREGRADO Y POSTGRADO	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes de los semilleros evaluarán los candidatos y presentarán la lista de aspirantes al Director del Programa quien a su vez la presentará a la Secretaria General con el aval del Decano. La beca será adjudicada por el Comité de Becas y refrendada por Resolución Rectoral. • Haber tenido resultados positivos en la investigación y haberse destacado por su constancia y responsabilidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Beca técnicos o tecnólogos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	PREGRADO	15%	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución • Prestar Servicio Universitario • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Acreditar el título de Tecnólogo o Técnico del SENA. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Beca Futuro (Aspirantes que ingresen al programa de Ingeniería de Sistemas)	PREGRADO	20%	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución al programa de Ingeniería de Sistemas • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Beca a Egresados	PREGRADO Y POSTGRADO	15% para egresados, hijos y cónyuge	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución a un programa de pregrado o postgrado con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil. • Prestar Servicio Universitario. • Ser egresado de un programa de pregrado o postgrado • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.

Beca para funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	PREGRADO Y POSTGRADO	10% (Funcionarios Activos y Pensionados)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Constancia indicando tipo de vinculación del INPEC y mantener la vinculación. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Premio de Investigación Universidad de Boyacá	PREGRADO	25% para programas de pregrado de la Universidad de Boyacá sobre el valor total de la matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido ganador del 1°, 2° y 3er premio de la categoría 2.
	PREGRADO Y POSTGRADO	20% para programas de pregrado o postgrado de la Universidad de Boyacá	<ul style="list-style-type: none"> • Para los profesores que han sido tutores o directores de los proyectos de investigación ganadores del 1°, 2° y 3er lugar de las dos categorías inscritas al presentar el anteproyecto a la Universidad de Boyacá y certificados por el Rector del Colegio.
Beca para funcionarios de la Dirección Nacional de Inteligencia- DNI	PREGRADO Y POSTGRADO	30%	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Constancia indicando tipo de vinculación del DNI y mantener la vinculación. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
Empresas en Convenio Vigente de Cooperación	PREGRADO Y POSTGRADO	10% descuento para pregrado y postgrado a Funcionarios y Núcleo Familiar (Padres, hijos, cónyuge y hermanos) de las empresas que tienen convenio vigente de cooperación de práctica profesional, convenio docencia asistenciales y/o proyección social.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • El convenio de cooperación debe estar vigente • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). • Certificación de la empresa o entidad indicando tipo de vinculación y mantener la vinculación • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.

<p>Beca a egresados de las Universidades con las cuales exista convenio de cooperación.</p>	<p>MAESTRÍAS</p>	<p>10% descuento para Maestría a egresados de pregrado de universidades con convenio vigente de cooperación nacional e internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • El convenio de cooperación debe estar vigente • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Título de pregrado de la institución en convenio • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Beca Saber Pro (Mejores puntajes de su programa)</p>	<p>POSTGRADO</p>	<p>30% mayor puntaje de cada programa 20% segundo puntaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Certificación de los resultados de la prueba saber pro • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Beca Policía Nacional-CASUR</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (Personal Activo) 8% (Retirados, Pensionados y Núcleo Familiar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o partida de matrimonio (cónyuge). • Certificado laboral expedido por la Policía Nacional y mantener la vinculación laboral. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Alcaldía de Tunja, Sogamoso Y Chiquinquirá</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>20% Funcionarios 10% Hijos y cónyuge</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución • Prestar Servicio Universitario • Certificado laboral expedido por la alcaldía y mantener la vinculación laboral. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.

<p>Comcaja</p>	<p>POSTGRADO</p>	<p>10% (de 3 a 5 Funcionarios)</p> <p>15% (de 6 a 10 Funcionarios)</p> <p>20% (Más de 10 Funcionarios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Certificado expedido por COMCAJA y mantener la vinculación. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Coeducadores</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (Asociados y Núcleo Familiar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Carta emitida por COEDUCADORES indicando tipo de vinculación. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
<p>Contraloría General de Boyacá</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (Funcionarios)</p> <p>8% (Núcleo Familiar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o partida de matrimonio (cónyuge). • Certificado laboral expedido por la Contraloría y mantener la vinculación laboral. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.
<p>Personería de Sogamoso</p>	<p>PREGRADO Y POSTGRADO</p>	<p>10% (Funcionarios)</p> <p>8% (Núcleo Familiar)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Prestar un servicio de contraprestación de acuerdo con las actividades señaladas • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o partida de matrimonio (cónyuge). • Certificado laboral expedido por la Personería y mantener la vinculación laboral. • Realizar la solicitud desde el módulo web antes de efectuar el pago de la matrícula, dado que no se autorizarán reembolsos. El valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Cumplir las condiciones generales para la renovación de becas y no estar incurso en las causales para la pérdida de la beca.

GENSA	PREGRADO	<p>15% (programas de pregrado para grupos de 8 o más estudiantes)</p> <p>10% para grupos de menos de 8 estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Carta emitida por GENSA, indicando tipo de vinculación. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
COMFACASANARE	POSTGRADO	<p>5% para afiliados que se presenten individualmente</p> <p>17% grupos de 15 afiliados o mas presentados bajo la coordinación de COMFACASANARE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Carta de COMFACASANARE presentando el o los afiliados. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
COOMEVA	PREGRADO Y POSTGRADO	<p>10% Asociados y empleados</p> <p>8% grupo familiar (padres, hijos y cónyuge)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Solicitud de la beca. • Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). • Carta de COOMEVA presentando al afiliado. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa y haya observado buena conducta.
Cámara de Comercio de Tunja	PREGRADO Y POSTGRADO	<p>5% Afiliado individual o grupo familiar (padres, hijos, cónyuges)</p> <p>Grupos de afiliados al mismo programa:</p> <p>6% 10 personas</p> <p>7% 15 personas</p> <p>8% 20 personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Acreditar la condición asociado en carta firmada por el supervisor del convenio • Igualmente para los familiares (padres, cónyuges e hijos) del asociado que aspire a ingresar a unos de los programas académicos de la Universidad presentarán los soportes que permitan establecer el parentesco. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).

Beca Colombia 2019	POSTGRADO	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Para extranjeros
Cámara de Comercio de Sogamoso	PREGRADO Y POSTGRADO	8% cónyuges e hijos 5% para grupos de 3 a 5 personas 10% para grupo de 6 a 10 personas 15% para grupos de más de 11 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Ser admitido en la institución. • Acreditar la condición de empleado directo o afiliado a la Cámara de Comercio de Sogamoso, por medio del certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso. • Igualmente para los familiares (cónyuges e hijos) del empleado directo o afiliado que aspire a ingresar a unos de los programas académicos de la Universidad presentarán los soportes que permitan establecer el parentesco. • Realizar la solicitud de forma presencial ante la Secretaria General o Dirección de Sede o virtual desde la plataforma institucional antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará por los medios de pago establecidos por la Universidad. • Se renovará a los becarios, para los semestres académicos siguientes siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: • Obtener un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto • cero (4.0) en la escala de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0). • Cursar el plan académico semestral completo. • Aprobar todas las asignaturas del plan académico semestral. • No perder la calidad de estudiante. • Observar buena conducta. • No tener proceso disciplinario en curso y no haber sido sancionado disciplinariamente. • No ser condenado con pena privativa de la libertad.

COMPENSACIÓN DE HORAS DE SERVICIO	Monto de la Beca	Horas de Servicio Universitario
	Menos de \$1.000.000	20 horas
	Entre \$1.000.001 a \$3.000.000	30 horas
	Entre \$3.000.001 a \$7.000.000	40 horas
	Más de \$7.000.000	50 horas
	Postgrados	6 horas

Más información de Becas (requisitos, condiciones para renovar la beca y causales de pérdida de beca) en: <https://www.uniboyaca.edu.co/sites/default/files/2022-03/ACUERDO%20N%C2%B0%201466%20%281%29.pdf>